

Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEPARTAMENTO JURÍDICO

--- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3 inciso a), 5 inciso e) fracción IV, 7, 19 y demás relativos de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", con fecha 07 (siete) de mayo de 2010 (dos mil diez), en la que se establece que los servidores públicos adscritos a la Administración Pública del Municipio, deberán entregar a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, las oficinas y asuntos, los recursos financieros, normativos, humanos, orgánicos u organizacionales, materiales, tecnológicos y obra pública que les hayan sido asignados, así como los asuntos en trámite de la Unidad Administrativa de que se trate, se elabora la presente Acta Administrativa.-----

--- En la ciudad de Guasave, Sinaloa, siendo las 12:00 (doce) horas del día 03 (tres) de agosto de 2018 (dos mil dieciocho), se reunieron en las oficinas que ocupa el Departamento Jurídico de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave, ubicadas en Calle Norzagaray entre 20 de noviembre y Sánchez Taboada, Colonia Centro, Guasave, Sinaloa, el **C. Roel Pabel Castro Armenta**, Jefe del Departamento Jurídico saliente y el **C. Marco Antonio Valdez Villanazul**, Jefe del Departamento Jurídico entrante, con motivo de la designación de que fue objeto a través del nombramiento de fecha 16 (dieciséis) de julio de 2018 (dos mil dieciocho) emitido por la **C. Paula Elena Gil Sandoval**, Gerente General de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave, para ocupar a partir del día 16 (dieciséis) de julio de 2018 (dos mil dieciocho), la titularidad de **Jefe de Departamento Jurídico de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guasave, Sinaloa**, procediéndose a la Entrega-Recepción de los recursos asignados, bajo los siguientes:-----

HECHOS

--- **PRIMERO:** El **C. Roel Pabel Castro Armenta**, Jefe del Departamento Jurídico saliente, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio IDMEX1350623013, señala como domicilio **para oír y recibir notificaciones** en Calle Saturno, número 315 (trescientos quince), Colonia Constelación, Guasave, Sinaloa, y se hace acompañar de la **C. Lidia Liliana López Escárrega**, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio IDMEX1475956522, manifestando tener su domicilio en Calle Principal sin número, en la Localidad de Agua Blanca, Guasave, Sinaloa; por su parte, el **C. Marco Antonio Valdez Villanazul**, Jefe del Departamento Jurídico entrante, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio IDMEX1718431247, con domicilio en Calle 22 de septiembre número 127 (ciento veintisiete), Colonia Magisterial, Guasave, Sinaloa. y nombra a la **C. María Guadalupe Sánchez**, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio IDMEX1138817265, manifestando tener su domicilio en Calle Benito Juárez número 74 (setenta y cuatro), en la Localidad de Estación Bamao, Guasave, Sinaloa, como testigos de asistencia para que den fe del desarrollo de esta diligencia-----

--- **SEGUNDO:** Presente también en este acto se encuentra el **C. Nolberto Félix Gámez**, con cargo de Auditor y representante de la Dirección de Contraloría y Cuenta Pública, a efecto de actuar en calidad de testigo y dar formalidad a la presente diligencia conforme lo establece el artículo 17 de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa.-----

Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEPARTAMENTO JURÍDICO

--- **TERCERO:** Acto seguido, para llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente y que garantice la debida continuidad en la prestación de los servicios públicos y en la ejecución de las obras y proyectos que se tienen en proceso, el **C. Roel Pabel Castro Armenta**, Jefe del Departamento Jurídico saliente, hace entrega al **C. Marco Antonio Valdez Villanazul**, Jefe del Departamento Jurídico entrante, de un disco compacto con información congelada, conteniendo los siguientes:-----

A N E X O S

I. ASPECTOS JURÍDICOS (En el caso de Entidades Paramunicipales).

Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno y Actas de Sesiones. I.1 En cd

Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales. I.2 En cd

II. ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS.

Situación Programática Presupuestal.

Presupuesto Global del Ejercicio. II.1 No Aplica

Recursos Financieros.

Situación de Fondos Revolventes. II.2 No Aplica

Relación de Gastos Pendientes de Comprobar. II.3 No Aplica

Relación de cuentas bancarias, inversiones, depósitos, títulos o cualquier otro contrato con instituciones de crédito, casas de bolsa u otra institución similar. II.4 No Aplica

Detalle de situación de bancos. II.4.1 No Aplica

Relación de cheques expedidos sin entregar. II.4.2 No Aplica

Detalle de cuentas de inversiones. II.4.3 No Aplica

Arqueo de caja. II.4.4 No Aplica

Conciliación bancaria. II.4.5 No Aplica

Relación de documentos y cuentas por cobrar. II.5 No Aplica

